



MINISTERIO
DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR
ASOCIACIONES

12 DE MARZO DE 2024

SALIDA NÚM.: 5130

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA U ÓRGANO DE REPRESENTACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES

Con fecha 11/03/2024 se ha dictado por este Ministerio la siguiente resolución:

“Vista la solicitud de inscripción de titulares de la junta directiva u órgano de representación formulada por D./D^a. Maria Del Mar Sanchez Sanchez en nombre y representación de la entidad denominada **ASOCIACION DE COLABORADORES/AS CON LAS PRESAS ACOPE**, con domicilio en CALLE LÓPEZ DE HOYOS N° 109, PISO 3° PTA DCHA, C.P. 28002, MADRID, inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones, Sección 1^a, Número Nacional 69814, resultan los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Se ha presentado la solicitud de inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de la identidad de titulares de la junta directiva u órgano de representación de la citada entidad.

A la solicitud se acompaña acta o certificado del acuerdo adoptado el 18/11/2023, por el que se ha procedido a la designación o elección de los nuevos titulares, destacando los siguientes cargos:

- PRESIDENTE / PRESIDENTA - REPRESENTANTE LEGAL : D./D^{ÑA}. CORINNE NAVARRETE CATALÁN
- SECRETARIO / SECRETARIA - MIEMBRO CON FACULTADES PARA CERTIFICAR ACUERDOS : D./D^{ÑA}. MAR SÁNCHEZ SÁNCHEZ

SEGUNDO. El procedimiento se ha instruido conforme a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y según lo dispuesto en la normativa específica que rige el derecho de asociación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. El artículo 22 de la Constitución y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reconocen y regulan el derecho fundamental de asociación, y establecen que las entidades asociativas sin fin de lucro se inscribirán en el registro público competente, a los únicos efectos de publicidad.

En este sentido, el artículo 28 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, detalla los actos inscribibles y la documentación a depositar, añadiendo que cualquier alteración de los datos y documentos que obren en el registro deberá ser objeto de actualización, previa solicitud de la asociación correspondiente.

SEGUNDO. En el presente caso, la entidad interesada ha formulado su petición conforme a lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por lo que procede acceder a la inscripción solicitada.





MINISTERIO
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE
ASOCIACIONES, ARCHIVOS Y
DOCUMENTACIÓN
REGISTRO NACIONAL DE
ASOCIACIONES
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7
28010 MADRID

TERCERO. La competencia para resolver el procedimiento corresponde a la Secretaría General Técnica, según resulta del artículo 39 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, y del artículo 10.2.ñ) del Real Decreto 207/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio del Interior.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las facultades que le han sido atribuidas, esta Secretaría General Técnica

RESUELVE

Inscribir a titulares de la junta directiva u órgano de representación de la entidad **ASOCIACION DE COLABORADORES/AS CON LAS PRESAS ACOPE** y depositar la documentación preceptiva en el Registro Nacional de Asociaciones, a los solos efectos de publicidad previstos en el artículo 22 de la Constitución y sin que ello suponga exoneración del cumplimiento de la legalidad vigente reguladora de las actividades necesarias para el desarrollo de sus fines.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Interior en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de esta notificación, según lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones, aprobado por Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.”

De lo que, con la documentación registral preceptiva, se le da traslado para su conocimiento y efectos.

Madrid, a fecha de la firma

LA JEFA DE ÁREA DE ASOCIACIONES

María Rosa Montes Sánchez



D/DÑA. MARIA DEL MAR SANCHEZ SANCHEZ

Número de clave: 819-2024





ASOCIACIÓN DE
COLABORADORES
CON LAS PRESAS

CERTIFICADO DE ACTA DE MODIFICACIÓN DE LOS TITULARES DE LA JUNTA DIRECTIVA

Dña. Mar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 11.792.297-J, en calidad de Secretaria de la entidad **Asociación de Colaboradores con las Presas (ACOPE)**, con domicilio en esta capital en su calle de López de Hoyos n°. 109, 3º-B, e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones con número 69.814:

CERTIFICA:

Que, mediante acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 18 de Noviembre de 2.023, con arreglo a los Estatutos de la entidad, se ha procedido a la renovación íntegra de los cargos de la Junta Directiva de la Asociación y en la citada Asamblea, se procedió a realizar la elección de los titulares de los nuevos cargos de la Junta Directiva, en los términos en que se refieren seguidamente:

Cargos entrantes:

Presidencia: Corinne NAVARRETE CATALÁN española, mayor de edad, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 02917336-Q con domicilio en Madrid, Calle Fermín Caballero núm. 12-11-C. C.P. 28034.

Vicepresidencia: Silvia SÁNCHEZ JIMÉNEZ, española, mayor de edad, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 70.240.028-Y, con domicilio en Madrid, Calle Calcio núm. 11-A-1-C. C.P. 28021.

Secretaría: Mar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, española, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 11.792.297-J, con domicilio en Madrid, Paseo de las Delicias núm. 123-A-E, C.P. 28045.

Tesorería: Mercedes MARTÍN NIETO, española, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 20.254.653-W, con domicilio en Madrid, Calle José María Pemán núm. 2, Portal 8-4-A, Valdemoro. C.P. 28342.

Vocal: Cristina ALBERT ATIENZA, española, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 138.487-G, con domicilio en Madrid, Calle Gabriel Lobo núm. 9, C.P. 28002.

Cargos salientes:

Presidencia: Mar SÁNCHEZ SÁNCHEZ, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 11.792.297-J.

ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS

LÓPEZ DE HOYOS, 109, 3º D. 28002 MADRID Tel. 91 593 10 01 E-mail: acope@acope.es

Declarada de Utilidad Pública



Vicepresidencia: Cristina ALBERT ATIENZA provista de Documento Nacional de Identidad núm. 138.487-G

Secretaría: Mercedes MARTÍN NIETO, provista de Documento Nacional de Identidad núm. 20.254.653-W.

Tesorería: Corinne NAVARRETE CATALÁN provista de Documento Nacional de Identidad núm. 02917336-Q.

Vocal: Silvia SÁNCHEZ JIMÉNEZ provista de Documento Nacional de Identidad núm. 70.240.028-Y.

Que, las personas elegidas no se encuentran incursoas en causa de incompatibilidad o inhabilitación previstas en la legislación vigente, no en los estatutos sociales para el ejercicio de dichos cargos, aceptando sus nombramientos y comprometiéndose a desempeñarlos diligentemente.

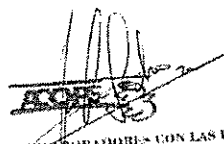
Que se faculta a la Presidenta y Secretaria salientes para que, indistintamente, cualquiera de ellas pueda proceder a la inscripción del acuerdo en el Registro de Asociaciones, comparecer ante notario para elevar a público los acuerdos adoptados, y seguir actuando en funciones cuando sea preciso hasta que las entrantes obtengan el certificado digital de representante de la asociación.

Que dieron su consentimiento a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril)

En Madrid, a 20 de Noviembre de 2.023.

SECRETARIA

Mar SÁNCHEZ SÁNCHEZ
11.792.297-J



ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS
CALLE DE HOYOS, 109, 3º D. 28002 MADRID TEL. 91 593 10 01

Vº.Bº. PRESIDENTA

Corinne NAVARRETE CATALÁN
02917336-Q



ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS

LÓPEZ DE HOYOS, 109, 3º D. 28002 MADRID Tel. 91 593 10 01 E-mail: acope@acope.es

Declarada de Utilidad Pública



VICEPRESIDENTA

Silvia SÁNCHEZ JIMÉNEZ



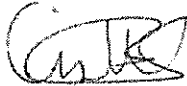
TESORERA

Mercedes MARTÍN NIETO



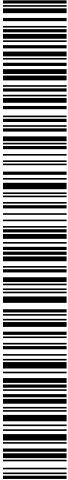
VOCAL

Cristina ALBERT ATIENZA



Código Seguro de Verificación (CSV) según Art. 21, RD 203/2021. Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://sede.mir.gob.es/opencms/export/sites/default/es/mis-tramites/verificacion-de-documentos/>

Fecha: 12-03-2024



Msu001E:KawNO4GEphCN6Q==

ASOCIACIÓN DE COLABORADORES CON LAS PRESAS

LÓPEZ DE HOYOS, 109, 3º D. 28002 MADRID Tel. 91 593 10 01 E-mail: acope@acope.es

Declarada de Utilidad Pública